



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO.-
DECRETO ALCALDICIO Nº 1030
QUILLÓN, 20 de Mayo de 2014.**

VISTOS: Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 039 de fecha 12 de Febrero de 2014, que aprueba Renovación de convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón e Indap.
2. Los contratos de los Profesionales firmados el 18 de Febrero de 2014.
3. Decreto Alcaldicio Nº 291 de fecha 25 de Febrero de 2014, que aprueba los contratos a honorarios, celebrados con fecha 18 de Febrero del mismo año.
4. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio Nº 972, de fecha 20.11.2013, que nombra Alcalde (S) a don Vladimir Peña Mahuzier.
6. En Uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y**

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION
MERINO PAREDES REGINA CLAUDIA		02/01/2014 al 31/12/2014	Jefe Técnico PRODESAL III
ESPARZA CARCAMO JORGE ANDRES		02/01/2014 al 31/12/2014	Jefe Técnico PRODESAL IV
GUIÑEZ RIFFO AMPARO DEL PILAR		02/01/2014 al 31/12/2014	Técnico PRODESAL IV
ACUÑA AGUILERA OSCAR		02/01/2014 al 31/12/2014	Técnico PRODESAL II
CARRASCO PADILLA CARLOS ALBERTO		17/02/2014 al 31/12/2014	Técnico PRODESAL III
SAEZ RIQUELME SANDRA DEL CARMEN		02/01/2014 al 31/12/2014	Jefe Técnico PRODESAL II
CARRASCO GARRIDO JOSE LUIS		02/01/2014 al 31/12/2014	Técnico PRODESAL I
DEL CAMPO ALEGRIA PATRICIA VICTORIA		02/01/2014 al 31/12/2014	Jefe Técnico PRODESAL I

2. Los gastos que origine la aplicación del presente Decreto se imputará a la cuenta presupuestaria correspondiente, según la naturaleza del gasto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/LTV/CMR/OFICINA DE PERSONAL

Distribución



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

O DEL: INTERESADOS (6); CARPTE PERSONAL INTERESADOS (6); UNIDAD PERSONAL: SECRETARIA MUNICIPAL.